Passeig Olímpic, 17-19 (Estadi Olímpic) 08038 - Barcelona, España T. +34.932.005.355 F. +34.932.021.279 www.rfet.es





CEAT - ACTA № 4 REUNIÓN CEAT-ÁREA DOCENCIA RFET 20 de diciembre de 2016

Lugar:

Federación de Tenis de Madrid, San Cugat del Vallés, s/n, 28034 – Madrid Inicio sesión: 9.30 h.

Asistentes:

Javier Sansierra Nacho Forcadell Carlos Carranza Jorge Reoyo Gabriel Fernández Víctor Gasó Iván Martínez

Acuerdos Adoptados (sujetos a aprobación de David Sanz, Miguel Ángel Martín y quienes proceda)

1. Formación Inicial

- Estructura y principios generales
 - Iniciar las horas lectivas en viernes para ampliar contenidos. Ver apartados siguientes.
 - Reafirmarse en la división de módulos (Juez Árbitro y/o Juez de Silla/Línea).
 - Se insiste en la voluntad del CEAT de reducir el total de titulados por año.

Parte no presencial

- Se comenta que el Blog ya desapareció para dar lugar a un Foro durante la semana previa al curso, pero que -quizá porque son motivados durante la parte presencial- la participación es baja. Se decide establecer un examen inicial (como el pre-school test ITF) que tenga un valor en la nota, y no ponderar en la nota la participación e interés en las clases: será cuestión de cada alumno prepararse debidamente. Ver evaluación en apartados siguientes.
- Preparar contenidos para el Campus Virtual previo (Foro). Todos los contenidos que consideremos (y podamos generar). Estructura informática es la que es (coste informático).
- Ejercicios entregables:
 - Con posterioridad al curso.
 - No tienen peso específico en la nota pero son obligatorios para aprobar.
 - No llamarlos teórico-prácticos como antes para que nadie piense que no forman parte del Bloque Teórico.
 - Juez Árbitro: Confección de cuadros (nueva plataforma, usuario y torneo de prueba) y orden de juego.





Passeig Olímpic, 17-19 (Estadi Olímpic) 08038 - Barcelona, España T. +34.932.005.355 F. +34.932.021.279 www.rfet.es





Juez de Silla: Ejercicio de Hoja de Arbitraje. Queda en el aire si será suficiente para mejorar la carencia que el CEAT había observado en este aspecto.

Prácticas

- Se aprueba que los Delegados de Zona designen los Tutores de Prácticas, habilitando para dicho cometido a los árbitros que reúnan experiencia y capacidad de motivación a los alumnos. No se pretende que los mejores árbitros se muevan expresamente a tutorizar prácticas, pero sí realizar una mejor selección y evitar situaciones no deseadas (prácticas en club, firma de prácticas inexistentes, tutor sin suficiente experiencia).
- De la propuesta elaborada por el equipo del CEAT, mantener el mínimo de 10 partidos en Silla. Para el Juez Árbitro reducir el número de días, no un torneo completo.

Evaluación Bloque Teórico

- > Test inicial (10%).
- > Preguntas sorpresa durante el curso (10% dividido en dos intervenciones).
- Examen final (80%), que consta de dos partes: Test (30 preguntas, errores restan la parte proporcional, Pass Mark 2/3) y casos hipotéticos (2, quizá 3, Pass Mark 14/20).
- Se acuerda elevar el nivel de exigencia (mejora de formación y reducción de exceso de titulados).
- Se reafirma la imposibilidad de acceder a los libros durante el examen (no dio buenos resultados).
- Nota aclaratoria posterior a la reunión: Se recomienda exigir 2/3 en las dos partes del examen y en el global (2/3 después de ponderar las notas del final, del inicial y de las preguntas sueltas). De lo contrario, el examen inicial y las preguntas no influirían en modo alguno en resultar o no apto.

2. Profesorado

- **Docentes Formación Inicial**, ITF recomienda mínimo *Bronze Badge*:
- Docentes Formación Permanente (Reciclajes), que impartirán tanto los reciclajes de Juez Árbitro como los de Juez de Silla



